

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1361/25

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Se da publicidad al siguiente Decreto firmado el día 11 de junio de 2025. Se transcribe literalmente:

Considerando que es obligación para este Municipio proceder a la adscripción del siguiente bien a la propiedad municipal demanial:

Localización	Calle Cañuelo que va desde C/ La Feria (anteriormente Av. Del Generalísimo) hasta C/Fontanilla
Clase:	Demanial
Superficie:	- 231.85 m ² (Según informe de validación gráfica, frente a parcelario catastral, CSV: MPZR6AHT2RE9PKXQ, solicitado por el ingeniero D. Mariano Veneros Gómez). - 297.10 m ² (Según Proyecto de parcelación urbanística visado el 31.1.2007, xpte 20070081, Fase 208, realizado por el arquitecto D. Fernando Garabato Cuesta). - 297.10 m ² según los datos de la finca 5167, del Registro de la Propiedad de Piedrahita (inscrita en folio 11, tomo 1968, libro 55, inscripción/anotación 1).
Uso:	Vía Publica

Considerando la justificación documental y en la que se establece la siguiente justificación de la adscripción del bien: **Sentencia nº3/08**, de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Ávila de fecha 11-1-2008, en la que se declara: **“El Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos es dueño de la calle o vía pública que va desde la Avenida del Generalísimo a la C/ Fontanilla”**

A la vista de los siguientes antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, donde se destacan:

- Proyecto de parcelación urbanística visado el 31.1.2007, xpte 20070081, Fase 208, realizado por el arquitecto D. Fernando Garabato Cuesta)
- Resolución de Alcaldía de otorgamiento de Licencia Urbanística de parcelación, xpte nº 1/2007, especialmente en su punto 3º, en referencia a la Parcela nº 8, en la cual se indica que esta forma parte de una unidad pluriparcelaria que se encuentra englobada dentro de la Actuación Aislada de Normalización de finas A.A.4, contemplada en las N.U.M., cuyo objeto es la apertura de un nuevo vial que conecte la calle Fontanilla con la Avenida del Generalísimo (hoy C/ La Feria).

- **Sentencia nº3/08**, de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Ávila de fecha 11-1-2008.
- Informe de validación gráfica, frente a parcelario catastral, CSV: MPZR6AHT2RE9PKXQ, solicitado por el ingeniero D. Mariano Veneros Gómez.
- Informe Técnico Municipal firmado por D. Antonio Alba Benito en fecha 25-3-2025.
- Certificación catastral de la finca sita en Calle Fontanilla 6, en la que se aprecia la vía pública, calle Cañuelo

Visto que la competencia material corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Y conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO. la adscripción del siguiente bien a la propiedad municipal demanial:

Localización	Calle Cañuelo que va desde C/ La Feria (anteriormente Av. Del Generalísimo) hasta C/Fontanilla
Clase:	Demanial
Superficie:	- 231.85 m ² (Según informe de validación gráfica, frente a parcelario catastral, CSV: MPZR6AHT2RE9PKXQ, solicitado por el ingeniero D. Mariano Veneros Gómez). - 297.10 m ² (Según Proyecto de parcelación urbanística visado el 31.1.2007, xpte 20070081, Fase 208, realizado por el arquitecto D. Fernando Garabato Cuesta). - 297.10 m ² según los datos de la finca 5167, del Registro de la Propiedad de Piedrahita (inscrita en folio 11, tomo 1968, libro 55, inscripción/anotación 1).
Uso:	Vía Publica

SEGUNDO: Aprobar la actualización del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en lo referido al señalado bien demanial

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de su general conocimiento.

Navarredonda de Gredos, 11 de junio de 2025.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.